



Ayuntamientos

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE CASTREJÓN, M.D.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, regantes y demás interesados que, hasta el día 31 de mayo del presente año, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos por el concepto de cuotas, correspondientes a la campaña 2018.

Asimismo, y de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación, podrán hacerse efectivo dichos pagos en las entidades bancarias colaboradoras: Caja Rural y Liberbank, en las cuentas abiertas a nombre de esta Comunidad de Regantes, en la localidad de La Puebla de Montalbán.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas podrán ser exigidas por el procedimiento administrativo de apremio, devengando el consiguiente recargo de apremio, intereses de demora y costas, conforme al artículo 161.1 de la Ley General Tributaria y artículos 69 y 70 del Reglamento aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio y posteriores modificaciones vigentes.

La Puebla de Montalbán a 8 de marzo de 2018.– El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Castrejón M.D., Francisco Martín Castaño.

N.º I.-1505